EVALUACIÓN DEFINITIVA Y FACTORES DE PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE CUNDINAMARCA".

En Ricaurte, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), dieron inicio y se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal los miembros del Comité Evaluador, con la finalidad de presentar el informe definitivo de evaluación, el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. Verificación de documentos habilitantes.
2. Informe definitivo de habilitados.
3. Asignación de puntajes.
4. Cierre

DESARROLLO

1. En el termino de traslado para subsanar, se recibió documentos del proponente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S** por consiguiente, el comité evaluador según las competencias asignadas verificara y se pronunciara sobre aquellos requisitos que no fueron acreditados en la evaluación preliminar, así:

VERIFICACION JURIDICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales.	SUBSANA CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA:		**CUMPLE**

VERIFICACION TECNICA:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Profesional en salud ocupacional, con experiencia general contada desde la fecha de expedición de la resolución de mínimo DOS (2) años, y con experiencia especifica como profesional en salud ocupacional de un (1) contrato, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES, celebrados con entidades públicas o privadas. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original con una disponibilidad mínima del 20%, copia de la cedula, copia de la resolución. El documento soporte para acreditar la experiencia del equipo de trabajo registrado en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: • Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. • Fotocopia del Diploma o del Acta de Grado. • Fotocopia de la resolución • Hoja de Vida. • Certificaciones mediante las cuales acredite la Experiencia requerida o copia del contrato y acta de liquidación y/o recibo a satisfacción, según lo exigido. • Certificaciones de antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y multas correctivas. • Carta de Compromiso, suscrita en original. NOTA 1. Para el caso de las certificaciones de experiencia del personal requerido, expedidas por entidades privadas, estas deben estas acompañadas de los siguientes documentos: • Copia del convenio o contrato suscrito con la entidad pública u organismo de cooperación internacional para el cual ejecutaron el proyecto. • Copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios suscrito entre el profesional y la entidad privada que certifica la experiencia. • Para el caso del trabajo independiente: copia de la planilla pagada o cancelada de la seguridad social correspondiente al periodo certificado.	**SUBSANA CUMPLE** .Anexa hoja de vida, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional como médico, Diploma como especialista en gerencia en salud ocupacional Resolución 12510 del 16/10/2013 Contrato 114-2019 Construcción de la casa de la cultura en el municipio de Ricaurte departamento de Cundinamarca. Anexa certificación por parte de la unión Temporal Casa Cultura Ricaurte 2019, anexa copia de contrato y planillas de seguridad social.

ORIGINAL FIRMADO

EVALUACIÓN DEFINITIVA Y FACTORES DE PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE CUNDINAMARCA".

• Para el caso de trabajador dependiente: copia del desprendible de nómina donde conste los descuentos por los aportes al sistema de seguridad social integral.	Aporta antecedentes policivos, fiscalía medidas correctivas, Contraloría. Carta de compromiso con el 20% de disponibilidad

VERIFICACION FINANCIERA

Se anexa informe presentado por la secretaría de Hacienda del Municipio.

2. Informe definitivo de habilitados:

	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

3. Asignación de Puntajes

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	400
Factor de calidad	499.50
Apoyo a la industria nacional	100
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipymes	0,25
Total	1000

PROPUESTA ECONÓMICA (FORMULARIO No. 7) **OFERTA ECONOMICA (300PUNTOS)** En caso de que se presente una sola propuesta, o si verificadas varias propuestas solo una resultare habilitada, se revisará que la misma cumpla con los requisitos establecidos en el pliego definitivo y se le asignará el máximo puntaje, sin que medie aplicación de fórmula alguna.	**CUMPLE** 300 PUNTOS Anexa oferta económica
VALOR DE LOS APU REPRESENTATIVOS (100 PUNTOS) Se tomará el valor del costo directo de los siguientes ítems representativos: Item 3.5 — Acero Figurado 60000 PSI — KG Item 4.4 — Paso Escalera Granito — ML Con los valores de los APU ADMISIBLES, o sea, los que cumplan con lo requerido en lo solicitado en el pliego de condiciones, cada APU representativo tendrá una asignación máxima de 50 puntos para la calificación económica de la propuesta.	**CUMPLE** 100 PUNTOS Anexa APU solicitados
Programación De Los Trabajos - (99.50) PUNTOS: Dicho programa establecerá cada una de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. El programa de trabajo deberá contener todos	**CUMPLE** 99.50 PUNTOS

EVALUACIÓN DEFINITIVA Y FACTORES DE PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE CUNDINAMARCA".

los siguientes aspectos: a. Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar. . b. Deberá definirse un programa de construcción acorde con los planos y diseños, las especificaciones de construcción, el proceso constructivo técnicamente viable, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos presentados en los análisis unitarios, las cantidades de obra y el plazo establecido. c. El programa debe ser estructurado por capítulos y en cada capítulo por actividades o ítems, detallado de la misma forma que el presupuesto oficial, sin embargo, todos los capítulos deben integrarse en un único programa general. Se deberán plantear claramente las fechas de entrega de cada uno de los capítulos. d. El plazo del programa de obra presentado, debe ser igual al plazo de ejecución de las obras. Para efectos de la programación se entenderá que los meses son de Treinta (30) días, la duración total será determinada por la diferencia entre la iniciación temprana y la terminación tardía. e. El Diagrama Gantt deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración en días enteros, holgura total, fechas tempranas y tardías (de iniciación y terminación), las actividades predecesoras y las actividades sucesoras. Debe señalarse claramente las actividades críticas. Las fechas deberán estar consignadas en fechas calendarizadas, teniendo como inicio la fecha estimada del acta de inicio del contrato. f. Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño de impresión que permita fácilmente la lectura. El proponente que presente la programación de los trabajos cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos obtendrá cien (100) puntos. Si la programación de los trabajos no cumple con los parámetros establecidos o no es presentada el proponente obtendrá cero (0) puntos.	Anexa programación acorde a lo solicitado
Programa De Inversión – (200) PUNTOS: El proponente elaborará un programa de inversión mensual, incluyendo cada una de las actividades del programa de construcción. En este informe se debe presentar la inversión mensual, parcial y acumulada, el porcentaje parcial mensual y el acumulado y el valor mensual en costo directo. Dicho programa deberá tener concordancia con el programa de trabajo. El proponente que presente el programa de inversión cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos y teniendo en cuenta que no presente inconsistencias con el programa de trabajo presentado obtendrá (200) puntos. Si el proponente presenta cualquier inconsistencia entre el programa de inversión y el programa de trabajo de la obra solicitado o no se presenta el programa de inversión, el proponente obtendrá cero (0) puntos.	**CUMPLE** 200 PUNTOS Anexa Programa de inversión Acorde a lo solicitado
Planes De Gestión De Calidad De La Obra - DOSCIENTOS (200 puntos) El proponente debe presentar un plan de calidad de la obra el cual deberá contener como mínimo cada uno de los siguientes capítulos y subcapítulos:	**CUMPLE** 200 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADO

EVALUACIÓN DEFINITIVA Y FACTORES DE PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE CUNDINAMARCA".

<table>
<tr>
<td>1. Alcance
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad.
3. Objetivos de la Calidad.
4. Responsabilidades de la Dirección.
5. Control de documentos y datos.
6. Control de registros.
7. Recursos.
a. Provisión de recursos
b. Materiales
c. Recursos humanos
d. Infraestructura y ambiente de trabajo
8. Requisitos.
9. Comunicación con el Cliente.
10. Diseño y desarrollo.
a. Proceso de diseño y desarrollo
b. Control de cambios del diseño y desarrollo
11. Compras.
12. Producción y prestación del servicio.
13. Identificación y trazabilidad.
14. Propiedad del cliente.
15. Preservación del producto.
16. Control de producto no conforme.
17. Seguimiento y medición.
18. Auditoría.

El proponente que presente el plan gestión de calidad de la obra con la totalidad de componentes y actividades descritas para este plan obtendrá doscientos (200) puntos. Si el proponente no presenta plan gestión de calidad o no lo presenta completo, obtendrá cero (0) puntos.</td>
<td>Anexa plan de gestión de Calidad de la obra Acorde a todos los puntos solicitados.</td>
</tr>
<tr>
<td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)
Con el fin de establecer el apoyo que los Proponentes nacionales y extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán anexar a la Propuesta una certificación en la cual se compromete a vincular un 100% del recurso humano del proyecto, por concepto de mano de obra nacional, así como de los bienes a suministrar durante la ejecución del proyecto.

El proponente deberá indicar, para cada uno de los ítems, el porcentaje que corresponde a Industria Nacional o Industria Extranjera o Mixta, así:
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE POR ITEM</th><th>PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR</th></tr>
<tr><td>Se calificará con cincuenta (50) puntos cuando el 100% o más, de los bienes a suministrar y del servicio correspondan a Industria Nacional.</td><td>50</td><td rowspan="2">100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Se calificará con cincuenta (50) puntos cuando el oferente demuestre que para</td><td>50</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE
50 PUNTOS
Anexa certificado Apoyo a la Industria Nacional.
Anexa 5 personas habitantes del Municipio de Ricaurte Cundinamarca
Anexa cedula de ciudadanía, Carta de Compromiso firmada.No aporta Certificado de residencia y domicilio expedido por el alcalde municipal Y/O presidente de la JAC de donde resida.</td>
</tr>
</table>

ORIGINAL FIRMADO

EVALUACIÓN DEFINITIVA Y FACTORES DE PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE CUNDINAMARCA".

la ejecución del proyecto empleará mano de obra residente del municipio de Ricaurte, mínimo dos (02) personas. Para estos puntos adicionales se deberá cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del trabajador ✓ Certificado de residencia y domicilio expedido por el alcalde municipal Y/O presidente de la JAC de donde resida. ✓ Carta de compromiso de la mano de obra, firmada en original.			
Se calificará con veinticinco (25) puntos cuando menos del 50% de los bienes a suministrar y los servicios tengan en su componente industria nacional	25		
Se calificará con cero (0) puntos cuando los bienes a suministrar y los servicios cuando no informe el origen de la industria.	00		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.			**0 Puntos** **No aporta**
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.			**0,25 puntos**

4. CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G SAS
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO
OFERTA ECONÓMICA	400 puntos
FACTOR DE CALIDAD (FACTOR TÉCNICO)	499,50 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50 puntos

ORIGINAL FIRMADO

EVALUACIÓN DEFINITIVA Y FACTORES DE PONDERACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019 DE 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE CUNDINAMARCA".

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 puntos
MIPYMES	0.25 puntos
PUNTAJE OBTENIDO	949,75 Puntos

5. CIERRE

En consecuencia y conforme al resumen de verificación de requisitos habilitantes y ponderables definitivos se concluye que el mayor puntaje equivalente a 949.75 puntos corresponde al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G SAS** representante legal **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 5.471.343 de Ocaña quien CUMPLE con todos los documentos y requisitos de carácter técnico, jurídico y financiero establecidos en los pliegos de condiciones, por consiguiente, el comité evaluador LO HABILITA y recomienda al Ordenador del gasto adjudicar al mentado oferente el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía 19 de 2022

A los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dio cierre al Comité de Evaluación, dejando constancia de ello, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

Evaluador Técnico y económico:

Ing. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Revisó: Ing. JUAN PABLO AVILA LOMBANA
Asesor Técnico Secretaría de Contratación

Ing. WILLIAM ÁVILA TAFUR
Contratista Asesor S.O.P

Evaluador Financiero y Organizacional:

MARIA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Revisó: Dr. JORGE ARTURO URICOECHEA SANDOVAL
Profesional Universitario Contador Público

Evaluador Jurídico:

YULY ALEJANDRA PATIÑO SANCHEZ
Secretaria de Contratación

Aprobó: MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM
Asesora Jurídica Externa y de contratación

ORIGINAL FIRMADO